



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE – PC10

Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 385-2017-CU-R-USMP

Elaborado por: Mg. Alfredo Cautín Martínez	Revisado por: CAI, OAYC	Aprobado por: Ing. José Antonio Chang Escobedo/Rector
Fecha: 12/04/2017	Fecha: 19/04/2017	Fecha: 26/04/2017

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer los mecanismos para evaluar los resultados del aprendizaje. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje están dirigidos a determinar el nivel de logro de las competencias definidas en el perfil del egresado y en cada asignatura.

2. ALCANCE

Procesos de evaluación del aprendizaje de las facultades, filiales e institutos con programas de formación de pregrado y/o de posgrado de la USMP.

REFERENCIAS NORMATIVAS

3.1 Legislación

Este reglamento tiene su base legal en:

- Ley Universitaria – Ley N° 30220

3.2 Normas y estándares de calidad utilizados como referencia

- ISO 9001 – 2015: Requisitos para los sistemas de gestión de la calidad.
- Normas y estándares de acreditación utilizados por las diferentes acreditadoras con que trabajan las unidades académicas de la Universidad.
- Programa AUDIT
- Condiciones Básicas de Calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

3.3 Otros documentos de referencia

- Manual de Calidad (MC)
- Reglamento General de la USMP.
- Modelo Educativo.
- Reglamento de Evaluación del Aprendizaje

4 DEFINICIONES

Currículo: Plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, mediante el desarrollo de los contenidos educativos, formas de organización de los recursos y del proceso de enseñanza – aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

Evaluación del aprendizaje: La evaluación del aprendizaje consiste en la determinación de los resultados de los logros de los estudiantes, en relación con los objetivos propuestos.

Evaluación integral: Evaluación que considera todas las dimensiones de que compone la formación del estudiante (científica, humanística, ética, profesional).

Evaluación continua: Evaluación que se realiza durante todo el desarrollo de la asignatura.

Evaluación acumulativa: Resultados de las diferentes evaluaciones que se desarrollan en la asignatura y se consideran en el promedio final.

5 ABREVIATURAS Y SIGLAS

- CDF** : Consejo de Facultado u órgano de dirección de la UA
CU : Consejo Universitario
DEP : Director de la Escuela Profesional o quien haga sus veces en la unidad académico
DUA : Decano o Director de la UA
DDA : Director del departamento académico u órgano que haga sus veces
REA : Reglamento de Evaluación del Aprendizaje
UA : Unidad Académica (facultad, institutos con carreras y/o programas de posgrado, Filial)

6 DESARROLLO

6.1 Finalidad

Definir cómo se desarrolla el proceso de reglamentación, planificación, ejecución, evaluación y mejora de la evaluación del aprendizaje en la Universidad de San Martín de Porres.

6.2 Responsabilidades

Dependencia / Cargo	Actividades
CU	1. Aprueba el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje de la USMP.
DEP	2. Elabora y propone al DUA las normas internas de evaluación del aprendizaje.
DUA	3. Aprueba las normas internas para la aplicación del procedimiento de evaluación del aprendizaje en su unidad académica.

DEP	4. Elabora y propone al DUA el calendario de exámenes parciales, exámenes finales y de aplazados, para su respectiva publicación.
DUA	5. Aprueba el calendario de exámenes parciales, exámenes finales y de aplazados, para su respectiva publicación.
Docente	6. Elabora y califica las evaluaciones de su asignatura, en forma individual o en colaboración con otros profesores.
DEP	7. Analiza los resultados de la evaluación del aprendizaje y elabora el informe correspondiente, a partir de los elaborados por los profesores.
Docente	8. Elabora un informe de los resultados de las evaluaciones de las asignaturas a su cargo, plantea acciones de mejora y los presenta a las autoridades que corresponda, en la unidad académica.
DEP	9. Propone acciones de mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje, a partir de los resultados de la evaluación del aprendizaje.
DUA	10. Aprueba las acciones de mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje, del procedimiento de evaluación del aprendizaje y otros.
DEP, docentes	11. Ejecutan acciones de mejora.

6.3 Indicadores de medición

Indicador
<ul style="list-style-type: none"> • % de aprobados por asignatura • Nota promedio por asignatura • Nota promedio del docente por asignatura

7 FORMATOS

F01 – PC10	Formato de informe semestral de desarrollo de la asignatura
F02 – PC10	Formato de consolidado de informes de semestrales de desarrollo de las asignaturas

8. REGISTROS

Registros	Soporte	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de los resultados semestrales del proceso de evaluación del aprendizaje de la unidad académica.	Electrónico y papel	DUA	5 años
Plan de mejora	Electrónico y papel	DEP	5 años
Informes de cumplimiento de planes de mejora	Electrónico y Papel	DEP	5 años

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS	Código: Versión: Página :

10. FLUJOGRAMA (ver en la siguiente página)

- REFERENCIAS
NORMATIVAS:**
1. LEY UNIVERSITARIA
 2. ISO 9001 – 2015
 3. PROGRAMA AUDIT
 4. NORMAS Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE AGENCIAS ACREDITADORAS
 5. CBC - SUNEDU

- OTROS DOCUMENTOS DE
REFERENCIA:**
1. REGLAMENTO GENERAL DE LA USMP
 2. MANUAL DE CALIDAD (MC)
 3. MODELO EDUCATIVO
 4. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

**FORMATO
INFORME
SEMESTRAL DE
DESARROLLO DE
LA ASIGNATURA**



